



---

## Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Asunto: Evaluación del cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda de la Liquidación del Presupuesto Municipal Consolidado del ejercicio 2022

Núm. Expediente: 1404/2023 Expediente Gestiona 40179/2023

Nuestra referencia: MG /LB / JME

Ruta: Y:\IGM\2023 IGM\INTERVENCION\PRESUPUESTOS\AYUNTAMIENTO CSL\LIQUIDACIÓN 2022\1404-2023 FAV INT Estabilidad Consolidada.odt

---

En relación con la **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA** de la liquidación del Presupuesto **CONSOLIDADO** de la Corporación Local del año 2022, se emite el siguiente:

## INFORME

### 1 ANTECEDENTES

Constan en el expediente las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2022 de los siguientes entes:

- Ayuntamiento de Castelló de la Plana, aprobada por Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2307, de 7 de marzo de 2023.
- Patronato Municipal de Deportes, aprobada por Decreto de la Alcaldía n.º 2023-4159, de 25 de abril de 2023.
- Patronato Municipal de Turismo, aprobada por Decreto de la Alcaldía n.º 2023-3612, de 6 de abril de 2023.
- Patronato Municipal de Fiestas, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2023-3747, de 12 de abril de 2023.
- Consorcio Pacto Local por el Empleo, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2023-3862, de 17 de abril de 2023.
- Cuentas Anuales de la mercantil RECIPLASA, formuladas por los administradores en fecha 29 de marzo de 2023 y auditadas en fecha 28 de abril de 2023.





## 2 FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo).
- Ley Orgánica 2/2012, 27 de abril, por la que se aprueba la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, por el que se suspenden las reglas fiscales para el periodo 2021-2023.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se suspenden las reglas fiscales para el ejercicio 2022.
- Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, modificada por la Orden Ministerial HAP/2082/2014.
- Manual de cálculo de déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Manual del SEC 95 sobre Déficit Público y Deuda Pública, publicado por Eurostat
- Orden Ministerial HAP/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local

## 3 SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES

El artículo 15 de la LOEPSF determina que en el primer semestre de cada año, el Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública, para el conjunto de Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores.

En relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria el artículo 11.4 de la LOEPSF establece que las Corporaciones Locales han de mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Por lo que respecta a la deuda pública para el subsector Entidades Locales, no se establece un objetivo individual para cada una de ellas, entendiéndose que las Entidades Locales han de cumplir con los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el porcentaje de deuda viva sobre los recursos corrientes liquidados no puede ser superior al 110% y debe tener ahorro neto positivo en la liquidación del ejercicio anterior.





En relación a la regla de gasto, para el ejercicio 2022 el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 estableció como límite del incremento del gasto el 3,20%

No obstante lo indicado, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, y respaldado por el Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, se han suspendido los acuerdos del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el ejercicio 2020 y para el período 2021-2023, así como el límite del gasto no financiero para los presupuestos del Estado de 2020 y 2021.

Para el año 2022, se suspendieron las reglas fiscales mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, respaldado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre del mismo año

Pero, tal y como consta en el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de 13 de octubre de 2020, *«la actuación de las Administraciones Públicas debe seguir orientándose a garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo, que, como señala el artículo 11.3 LOEPSF, no puede ponerse en peligro por la desviación temporal del déficit»*.

En cualquier caso, y a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, se mantiene la obligación de emitir por parte de la Intervención el informe relativo al cumplimiento del objeto de estabilidad y límite de deuda.

Y es en este contexto, en el que se emite el presente informe.

#### **4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD DEL EJERCICIO 2022 EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS**

La estabilidad se entenderá conseguida en esta fase cuando la liquidación del Presupuesto en términos consolidados, alcance el objetivo de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sin perjuicio de lo dispuesto en los planes económico-financieros aprobados y en vigor (artículo 15 del Real Decreto Ley 1463/2007, de 2 de noviembre)





## Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Su determinación se ha realizado siguiendo el *“Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales”* elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Para conocer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad local debemos atenernos a los criterios establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC). Sin embargo dichos criterios no siempre coinciden con los que rigen la contabilidad presupuestaria, de la cual derivan los datos de la liquidación del Presupuesto. Por ello al resultado de las operaciones no financieras obtenido de la liquidación se le practicarán los ajustes necesarios con el fin de conocer, en términos SEC, si se ha conseguido el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los datos que se muestran a continuación han sido obtenidos de la contabilidad para el caso del Ayuntamiento, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio Pacto Local por el Empleo, y son los siguientes:

### 4.1 AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	92.150.231,06
2	Impuestos Indirectos	7.703.726,24
3	Tasas y otros Ingresos	27.151.436,19
4	Transferencias Corrientes	50.144.416,83
5	Ingresos Patrimoniales	1.622.152,83
<b>A</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>178.771.963,15 €</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	11.932.650,05
<b>B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones de Capital no Financieras</b>	<b>11.932.650,05 €</b>
<b>I = A+B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones no Financieras</b>	<b>190.704.613,20 €</b>





CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1	Gastos de personal	63.983.791,07
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	80.603.592,97
3	Gastos financieros	179.741,78
4	Transferencias corrientes	17.795.474,09
5	Fondo de contingencia y otro imprevistos	0,00
<b>C</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>162.562.599,91 €</b>
6	Inversiones Reales	19.160.541,64
7	Transferencias de Capital	395.431,17
<b>D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones de Capital no Financieras</b>	<b>19.555.972,81 €</b>
<b>II = C+D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones no Financieras</b>	<b>182.118.572,72 €</b>
<b>I - II</b>	<b>Resultado de las Operaciones no Financieras</b>	<b>8.586.040,48 €</b>

**AJUSTES**, de acuerdo con el principio de importancia relativa se han realizado aquellos ajustes que han tenido una mayor incidencia:

- **Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.**

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales considera que los ingresos de carácter fiscal deben imputarse de acuerdo con el criterio de caja, con ello se evita que el superávit o déficit público se vea afectado por ingresos devengados que no llegan a materializarse.

En el ámbito local es de aplicación a los capítulos 1, 2 y 3 de Ingresos.

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Impuestos Directos	92.150.231,06	86.641.431,54	6.862.976,99	93.504.408,53	1.354.177,47
Impuestos Indirectos	7.703.726,24	7.702.393,23	19.542,00	7.721.935,23	18.208,99
Tasas y Otros Ingresos	27.151.436,19	23.910.098,31	2.425.281,68	26.335.379,99	-816.056,20
				<b>MENOR DÉFICIT</b>	<b>556.330,26</b>





- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

El saldo de la cuenta 413 del balance de situación ha aumentado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, lo cual se traduce en un mayor déficit o menor capacidad de financiación. Dicho saldo refleja los acreedores no imputados al presupuesto cuyas obligaciones ya han sido devengadas. Por su parte, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales computa los gastos según el principio de devengo. El ajuste a realizar refleja el hecho de disminuir la necesidad de atender obligaciones, ya devengadas actualmente, en presupuestos futuros, por haberlas reconocido en el presente ejercicio y por tanto una mayor capacidad de financiación.

Gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicación a 1 de enero de 2022	4.471.864,17
Gastos realizados pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2022	3.338.628,56
<b>MENOR DÉFICIT</b>	<b>1.133.235,61</b>

- **Entregas a cuenta de impuestos cedidos:**

En contabilidad nacional, los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y de los Fondos Complementarios de Financiación se registran en el periodo en que se pagan, y la liquidación definitiva resultante, en el momento en que se determina su cuantía y se satisface. Presupuestariamente se registran en el momento en que se tiene conocimiento de su importe.

Esta diferencia de criterio da lugar a un ajuste de mayor déficit en el momento en que se comunica la liquidación definitiva y, posteriormente, durante los periodos en los que se produce la devolución, el ajuste será por menor déficit en las cuantías anuales devueltas.

Devolución en participación tributos del Estado 2008	112.080,24
Devolución en participación tributos del Estado 2009	466.227,72
Devolución en participación tributos del Estado 2020	-4.791.868,62
<b>MAYOR DÉFICIT</b>	<b>-4.213.560,66</b>





• **Devolución ingresos indebidos**

Saldo a 1 de enero de 2022 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	957.015,53
Saldo a 31 de diciembre de 2022 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	304.792,48
<b>MENOR DÉFICIT</b>	<b>652.223,05</b>

**NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

• Resultado de las operaciones no financieras	8.586.040,48
• Ajustes por impuestos , tasas y otros ingresos	556.330,26
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	1.133.235,61
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado 2008	112.080,24
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado 2009	466.227,72
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado	-4.791.868,62
• Devolución de ingresos indebidos	652.223,05

**CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN** **6.714.268,74**





## 4.2 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros Ingresos	679.579,76 €
4	Transferencias Corrientes	6.169.732,64 €
5	Ingresos Patrimoniales	40.697,00 €
<b>A</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>6.890.009,40 €</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I=A+B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones No Financieras</b>	<b>6.890.009,40 €</b>

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	3.120.098,61 €
2	Bienes Corrientes y Servicios	2.485.665,59 €
3	Gastos Financieros	2.879,07 €
4	Transferencias Corrientes	731.495,51 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
<b>C</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>6.340.138,78 €</b>
6	Inversiones Reales	12.495,80 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>12.495,80 €</b>
<b>II=C+D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones No Financieras</b>	<b>6.352.634,58 €</b>
<b>I-II</b>	<b>Resultado de las Operaciones No Financieras</b>	<b>537.374,82 €</b>







## Ayuntamiento de Castelló de la Plana

**AJUSTES**, de acuerdo con el principio de importancia relativa se han realizado aquellos ajustes que han tenido una mayor incidencia:

- Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Tasas y Otros Ingresos	679.579,76 €	639.409,13 €	30.794,79 €	670.203,92	-9.375,84
<b>MAYOR DÉFICIT</b>					<b>-9.375,84</b>

- Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413

1 de enero de 2022	0,00
31 de diciembre de 2022	200.414,37
<b>MAYOR DÉFICIT</b>	<b>-200.414,37</b>

### NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

• Resultado de las operaciones no financieras	537.374,82
• Ajustes por impuestos , tasas y otros ingresos	-9.375,84
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	-200.414,37

**CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN** **327.584,61**





### 4.3 PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros Ingresos	767,77 €
4	Transferencias Corrientes	1.342.914,41 €
5	Ingresos Patrimoniales	33,29 €
<b>A</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>1.343.715,47 €</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I=A+B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones No Financieras</b>	<b>1.343.715,47 €</b>

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	463.979,91 €
2	Bienes Corrientes y Servicios	640.247,95 €
3	Gastos Financieros	9,21 €
4	Transferencias Corrientes	38.250,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
<b>C</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>1.142.487,07 €</b>
6	Inversiones Reales	86.118,64 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>86.118,64 €</b>
<b>II=C+D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones No Financieras</b>	<b>1.228.605,71 €</b>
<b>I-II</b>	<b>Resultado de las Operaciones No Financieras</b>	<b>115.109,76 €</b>





**AJUSTES**, de acuerdo con el principio de importancia relativa se han realizado aquellos ajustes que han tenido una mayor incidencia:

- **Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos**

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Tasas y Otros Ingresos	767,77 €	767,77 €	0,00 €	767,77	0,00
<b>MAYOR DÉFICIT</b>					<b>0,00</b>

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

1 de enero de 2021	657,13
31 de diciembre de 2021	11.560,34
<b>MAYOR DÉFICIT</b>	<b>-10.903,21</b>

**NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.**

• Resultado de las operaciones no financieras	115.109,76
• Ajustes por impuestos, tasas y otros ingresos	0,00
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	-10.903,21
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b><u>104.206,55</u></b>





#### 4.4 PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros Ingresos	1.393,88 €
4	Transferencias Corrientes	1.669.516,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	69,64 €
<b>A</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>1.670.979,52 €</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I=A+B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones No Financieras</b>	<b>1.670.979,52 €</b>

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	258.308,31 €
2	Bienes Corrientes y Servicios	1.237.371,24 €
3	Gastos Financieros	0,00 €
4	Transferencias Corrientes	430.650,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
<b>C</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>1.926.329,55 €</b>
6	Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>II=C+D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones No Financieras</b>	<b>1.926.329,55 €</b>
<b>I-II</b>	<b>Resultado de las Operaciones No Financieras</b>	<b>-255.350,03 €</b>





**AJUSTES**, de acuerdo con el principio de importancia relativa se han realizado aquellos ajustes que han tenido una mayor incidencia:

- **Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.**

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Tasas y otros ingresos	1.393,88 €	1.393,88 €	0,00 €	1.393,88 €	0,00 €
				<b>DÉFICIT</b>	<b>0,00</b>

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

1 de enero de 2022	171.803,52
31 de diciembre de 2022	185.644,27
<b>MAYOR DÉFICIT</b>	<b>-13.840,75</b>

**NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS**

Resultado de las operaciones no financieras	-255.350,03
Ajustes por impuestos, tasas y otros ingresos	0,00
Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.	-13.840,75
<b>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b><u>-269.190,78</u></b>





#### 4.5 CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros Ingresos	0,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.169.258,84 €
5	Ingresos Patrimoniales	0,00 €
<b>A</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>1.169.258,84 €</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I=A+B</b>	<b>Total Ingresos por Operaciones No Financieras</b>	<b>1.169.258,84 €</b>

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	705.420,89 €
2	Bienes Corrientes y Servicios	61.913,20 €
3	Gastos Financieros	0,00 €
4	Transferencias Corrientes	295.000,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
<b>C</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>1.062.334,09 €</b>
6	Inversiones Reales	499,95 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras</b>	<b>499,95 €</b>
<b>II=C+D</b>	<b>Total Gastos por Operaciones No Financieras</b>	<b>1.062.834,04 €</b>
<b>I-II</b>	<b>Resultado de las Operaciones No Financieras</b>	<b><u>106.424,80 €</u></b>





## Ayuntamiento de Castelló de la Plana

No procede realizar ningún ajuste a los resultados obtenidos de la contabilidad presupuestaria para adaptarlos a la normativa del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) Por tanto coincide el resultado de las operaciones no financieras con la capacidad de financiación del Consorcio Pacto Local por el empleo, que asciende a **106.424,80 euros**.

### 4.6 RECIPLASA

El estudio de la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la empresa RECIPLASA, se realiza en base a los datos obtenidos de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de dicha entidad, elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, según su redacción dada por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias. De acuerdo con dichas cuentas:

INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Importe cifra de negocios	16.740.225,80 €
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	41.932,59 €
Ingresos financieros por intereses	1,87 €
<b>TOTAL INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.</b>	<b>16.782.160,26 €</b>

GASTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aprovisionamientos	13.031.128,73
Gastos de Personal	189.558,37
Otros gastos de explotación	675.859,97
Gastos Financieros y asimilados	98,44
Impuesto de Sociedades	27.335,36
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	-264.362,04
<b>TOTAL GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>13.659.618,83 €</b>
<b>SUPERÁVIT A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.</b>	<b><u>3.122.541,43 €</u></b>





**Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

**5 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2022**

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS									
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	RECIPLASA	AJUSTES SEC 95 Y ELIMINACION OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1	Impuestos Directos	92.150.231,06						1.926.698,48	94.076.929,54
2	Impuestos Indirectos	7.703.726,24						14.536,77	7.718.263,01
3	Tasas y Otros Ingresos	27.151.436,19	679.579,76	767,77	1.393,88		16.782.158,39	-8.539.920,11	36.075.415,88
4	Transferencias Corrientes	50.144.416,83	6.169.732,64	1.342.914,41	1.669.516,00	1.169.258,84	1,87	-14.376.443,16	46.119.397,43
5	Ingresos Patrimoniales	1.622.152,83	40.697,00	33,29	69,64				1.662.952,76
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>178.771.963,15</b>	<b>6.890.009,40</b>	<b>1.343.715,47</b>	<b>1.670.979,52</b>	<b>1.169.258,84</b>	<b>16.782.160,26</b>	<b>-20.975.128,02</b>	<b>185.652.958,62</b>
6	Enajenación Inversiones Reales								0,00
7	Transferencias de Capital	11.932.650,05							11.932.650,05
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>11.932.650,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.932.650,05</b>
	<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>190.704.613,20</b>	<b>6.890.009,40</b>	<b>1.343.715,47</b>	<b>1.670.979,52</b>	<b>1.169.258,84</b>	<b>16.782.160,26</b>	<b>-20.975.128,02</b>	<b>197.585.608,67</b>

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS									
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	RECIPLASA	AJUSTES SEC 95 Y ELIMINACION OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1	Personal	63.983.791,07	3.120.098,61	463.979,91	258.308,31	705.420,89	189.558,37		68.721.157,16
2	Bienes Corrientes y Servicios	80.603.592,97	2.485.665,59	640.247,95	1.237.371,24	61.913,20	13.734.324,06	-8.705.939,61	90.057.175,40
3	Gastos Financieros	179.741,78	2.879,07	9,21			98,44		182.728,50
4	Transferencias Corrientes	17.795.474,09	731.495,51	38.250,00	430.650,00	295.000,00		-10.162.882,50	9.127.987,10
5	Fondo de Contingencia		0,00						0,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>162.562.599,91</b>	<b>6.340.138,78</b>	<b>1.142.487,07</b>	<b>1.926.329,55</b>	<b>1.062.334,09</b>	<b>13.923.980,87</b>	<b>-18.868.822,11</b>	<b>168.089.048,16</b>
6	Inversiones Reales	19.160.541,64	12.495,80	86.118,64		499,95	-264.362,04		18.995.293,99
7	Transferencias de Capital	395.431,17							395.431,17
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>19.555.972,81</b>	<b>12.495,80</b>	<b>86.118,64</b>	<b>0,00</b>	<b>499,95</b>	<b>-264.362,04</b>	<b>0,00</b>	<b>19.390.725,16</b>
	<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>182.118.572,72</b>	<b>6.352.634,58</b>	<b>1.228.605,71</b>	<b>1.926.329,55</b>	<b>1.062.834,04</b>	<b>13.659.618,83</b>	<b>-18.868.822,11</b>	<b>187.479.773,32</b>
	<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL CONSOLIDADO</b>								<b>10.105.835,35</b>

En la columna “ Ajustes SEC/95 y eliminación operaciones internas “ hemos incluido los datos relativos a los Ajustes realizados en las distintas entidades así como las transferencias internas, siendo durante el año 2022 las siguientes:

Entidad Pagadora	Entidad Receptora	Importe
Ayuntamiento de Castellón	Patronato Municipal de Deportes	5.919.732,64 €
Ayuntamiento de Castellón	Patronato Municipal de Fiestas	1.669.516,00 €
Ayuntamiento de Castellón	Patronato Municipal de Turismo	1.327.375,02 €
Ayuntamiento de Castellón	Consortio Pacto Local por el Empleo	857.258,84 €
Ayuntamiento de Castellón	RECIPLASA	7.797.862,33 €
Patronato Municipal de Fiestas	Patronato Municipal de Deportes	250.000,00 €
Consortio Pacto Local por el Empleo	Ayuntamiento de Castellón	139.000,00 €







## 6 NIVEL DE DEUDA

El **objetivo de deuda pública**, para el año 2022 no se establece para el subsector de las Entidades Locales de manera individual, entendiéndose que éstas tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

En el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, teniendo en cuenta la deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2022 (39.655.356,89 €) se obtiene un endeudamiento que representa el **21,57%** de los recursos ordinarios liquidados en el ejercicio 2022, en términos consolidados.

La Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, establece que precisarán de autorización las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, cuando el volumen total del capital vivo exceda del 75 por 100 de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior. En caso de superar el porcentaje anterior, podrán concertarse operaciones de crédito a largo plazo, previa autorización, siempre que no se supere el 110% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

La operación de tesorería formalizada por el Ayuntamiento por importe de 28.000.000,00 euros, no se ha tenido en cuenta porque a 31 de diciembre de 2022 su saldo dispuesto es 0,00€. Esta operación de crédito se ha cancelado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2023.

A 31 de diciembre de 2022, los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Castelló, el Consorcio Pacto Local por el Empleo y la mercantil RECIPLASA no tienen deuda viva por operaciones de préstamo a largo plazo con entidades financieras ni operaciones de tesorería concertadas.

## 7 CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos anteriormente se pone de manifiesto que la Corporación Municipal tiene una **capacidad de financiación**, en términos consolidados, de **10.105.835,35 euros**. Por tanto, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana **cumple** el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En relación al **nivel de deuda**, a largo plazo, representa el **21,57%** de los recursos ordinarios liquidados, en términos consolidados, dando cumplimiento al límite de capital vivo establecido tanto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, como en la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre.





## Ayuntamiento de Castelló de la Plana

---

El presente Informe deberá incorporarse al expediente de la Cuenta General e incluirse en la página web de la Corporación. Asimismo se remitirá a la Direcció General de Pressupostos de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

Castelló de la Plana, firmado electrónicamente en la fecha que consta junto a la firma

